



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASIP



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Energía y Medio Ambiente

OBJETO: ORDENACIÓN DE GASTO.

EMPRESA O ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
(CIF NÚM. P0208100H)

MOTIVO DEL GASTO: Vista la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Villarrobledo para la organización del "*II Encuentro motero Rocinante 2017*" y donde se formula que ante la necesidad de financiación URGENTE para realización de acciones extraordinarias de fomento del turismo en la provincia de Albacete durante el año 2017 y la carencia de disponibilidad financiera por parte del Ayuntamiento solicitante para afrontar este gasto específico; y teniendo en cuenta la fiscalización favorable de Intervención de Fondos, así como el Dictamen de la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Medio Ambiente celebrada el día 13 de noviembre de 2017, de conformidad con los artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza General de la Subvenciones a conceder por la Diputación Provincial de Albacete, publicada en el Boletín Oficial de la Provincial núm. 52, de 8 de mayo de 2013; así como el artículo 13 (apartado 2 y 3) y el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Aprobar el gasto indicado anteriormente por un importe de 8.500 €.

SEGUNDO.- Que la expresada cantidad se abone con cargo a la partida presupuestaria 420.432.46200 "Subvenciones Ayuntamientos Promoción Turística" del vigente Presupuesto.

FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 01/12/2017
EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto N°3184 de 01/12/2017 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4T6GG-QL6K6LRR

Hash SHA256:
MeczQHud+gM6hK6S
SRQ103XwR1vk9oA
WQ2QISA527DE=

Pág. 1 de 1